

SUBVENCIÓN PARA EL PAGO DE TASAS Y TRADUCCIONES DE HOMOLOGACIONES DE TÍTULOS FORMATIVOS PARA PERSONAS EXTRANJERAS Y NACIONALIZADAS, EMPADRONADAS EN CASTILLA Y LEÓN

¿A QUIÉN VAN DIRIGIDAS?

Accem cuenta con una línea de ayudas dirigidas a personas extranjeras o nacionales (no nacidos en España, esto es, extranjeros que han conseguido la nacionalidad española), que residen actualmente en Castilla y León para la homologación de sus estudios oficiales.

¿EN QUÉ CONSISTEN?

Estas ayudas consisten en el pago de la **cuota íntegra de las tasas** requeridas para la homologación de títulos, así como la traducción de los mismos, siendo, en este último caso, de **hasta 150 euros** la ayuda máxima a recibir.

REQUISITOS

- Haber realizado todos los trámites de homologación en España.
- Presentar ante las oficinas de Accem (previa cita) el **recibo bancario** de las tasas de homologación y las **facturas originales** de las traducciones. Esto quiere decir que el importe de la ayuda se abona una vez se hayan realizado todos los trámites.

FECHAS

Dichas ayudas solamente podrán ser concedidas a los trámites gestionados desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024.

¿QUÉ DEBES HACER?

Pide cita previa en Accem llamando al 987 949 983 o al 887 88 00 38 y lleva la documentación mencionada anteriormente.

Accem en León: Calle Anunciata, 48, BAJO, 24010 Trobajo del Camino.